



RESOLUCIÓN DE 3 DE OCTUBRE DE 2017 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LOS DISTRITOS GRANADA Y METROPOLITANO POR LA QUE SE CORRIGE LA RESOLUCIÓN DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LOS DISTRITOS GRANADA METROPOLITANO POR LA QUE SE APRUEBA RELACIÓN PROVISIONAL DEL CONCURSO DE ACOPLAMIENTO PREVIO EN LA CATEGORÍA DE PEDIATRAS DE ZBS DEL DISTRITO SANITARIO GRANADA

Publicada el día 28 de Septiembre de 2.017 la Resolución de la Dirección Gerencia de los Distritos Granada Metropolitano por la que se aprueba relación provisional del concurso de acoplamiento previo en la categoría de Pediatras de Z.B.S. del Distrito Granada, se ha advertido error en el destino provisional de algunos de los profesionales que han participado en dicho concurso de acoplamiento, siendo necesario efectuar la oportuna rectificación.

De conformidad a lo establecido en el artículo 8.2 del Decreto 197/2007, de 3 de julio, (BOJA núm.140, de 17 de julio) por el que se regula la estructura, organización y funcionamiento de los servicios de atención primaria de salud en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia

DISPONE

Primero. Advertido error en el Anexo I de la RESOLUCIÓN DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LOS DISTRITOS GRANADA METROPOLITANO POR LA QUE SE APRUEBA RELACIÓN PROVISIONAL DEL CONCURSO DE ACOPLAMIENTO PREVIO EN LA CATEGORÍA DE PEDIATRAS DE Z.B.S. DEL DISTRITO SANITARIO GRANADA.

se transcribe a continuación la oportuna rectificación

Donde dice:

ANEXO I

PEDIATRAS ZBS DEL DISTRITO GRANADA

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	DESTINO
PEÑALVER SANCHEZ, IDELFONSO	132,528	ALBAYDA
PALOMINO URDA, NARCISA	85,98	DOCTORES
JEREZ CALERO, ANTONIO E	74,08	MIRASIERRA
SANCHEZ TALLON, REYES	71,9	CALETA
FERNANDEZ FERNANDEZ, JOSE MANUEL	65,2	SIN PLAZA



Debe decir:

ANEXO I

PEDIATRAS ZBS DEL DISTRITO GRANADA

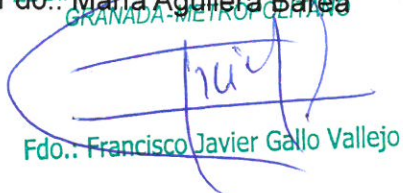
APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	DESTINO
PEÑALVER SANCHEZ, IDELFONSO	132,528	SIN PLAZA
PALOMINO URDA, NARCISA	85,98	DOCTORES
JEREZ CALERO, ANTONIO E	74,08	MIRASIERRA
SANCHEZ TALLON, REYES	71,9	SIN PLAZA
FERNANDEZ FERNANDEZ, JOSE MANUEL	65,2	SIN PLAZA

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante esta Dirección Gerencia, en el plazo de un mes a partir de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123.1 y 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, sede de este órgano, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Granada, a 3 de Octubre de 2017.

LA DIRECTORA GERENTE DEL DISTRITO
SANITARIO GRANADA Y METROPOLITANO

EL DIRECTOR GERENTE DEL DISTRITO
P.S.R. Decreto 197/2007 de 3 Julio
EL DIRECTOR DE SALUD DEL DISTRITO
GRANADA-METROPOLITANO
Fdo.: María Aguilera Barea

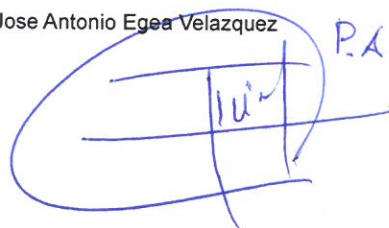

Fdo.: Francisco Javier Gallo Vallejo

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente Resolución se publica en el tablón de anuncios de este Distrito en el día de la fecha.

Granada a 3 de Octubre de 2017

EL DIRECTOR DE DESARROLLO PROFESIONAL
DEL DISTRITO SANITARIO GRANADA Y
METROPOLITANO

Fdo: Jose Antonio Egea Velazquez

 P.A